

**EXTRACTO ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DÍA 30 DE ABRIL DE 2026.**

(15)

En la ciudad de Palencia y en la Casa Consistorial, siendo las nueve horas y treinta minutos del día treinta de abril de dos mil veintiséis, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, en primera convocatoria. Preside la Ilma. Sra. Alcaldesa, doña Raquel Míriam ANDRÉS PRIETO, con asistencia de los siguientes miembros de esta Junta: don Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, doña Judith CASTRO GÓMEZ (Se incorporó en el punto 2.1), doña María del Rosario GARCÍA CARNÉS y D. Álvaro Bilbao Torres del Partido Socialista Obrero Español; don Víctor TORRES ALBILLO del Partido Popular; don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO de Izquierda Unida-Podemos y doña Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, Concejala no adscrita. Asistidos por doña M.ª Ángeles Madrid Arlanzón, Vicesecretaría y doña Teresa Negueruela Sánchez, Interventora. No concurrió, habiéndose excusado, D. Domiciano Félix CURIEL LOBATO, Concejal no adscrito.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procedió a examinar los asuntos que integran el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

**1.- Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 17 de abril de 2026.**

Se aprueba el borrador del Acta de la sesión celebrada el día 17 de abril de 2026, por unanimidad de los presentes.

**2.- DEVOLUCIONES DE FIANZA.**

**2.1 Carril Bici Sirga, Unión Temporal de Empresas Ley 18/82**, constituida para responder de la adjudicación del contrato de “obras de carril bici, conexión del Camino de San Román con Caminos de Sirga del Canal de Castilla y con la vía verde ferrocarril del secundario, por importe de 30.680,00 €.

**2.2 Genuix Audio S.L.**, constituida para responder de la adjudicación del contrato “suministro, instalación y puesta en funcionamiento de un sistema de cine digital, dos pantallas y un bucle magnético para Teatro Principal de Palencia, Lote I, Pantalla Proyección de cine”, por importe de 2.305,00 euros.

**3.- MEDIO AMBIENTE.**

**3.1 Aprobar el Proyecto para la obra de instalación de climatización de Aulas en Escuela Infantil Cres Sanz, C/ Viena 3** en la ciudad de Palencia, 2026, con un Presupuesto total de 11.280,31 €.

**4.- IMPULSO ECONÓMICO, EMPLEO Y COMERCIO.**

**4.1 Aprobar la justificación de la subvención otorgada a la Asociación Centro Comercial Abierto Palencia Abierta** correspondiente a la Adenda 2ª al Convenio para el desarrollo del programa cheques consumo Palencia “Cuenta Consumo Palencia, 2025, Fase III”, concedida mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 12 de diciembre de 2025, por importe de 100.000 €. Declarando correctamente aplicada la subvención concedida al haberse justificado gastos por importe de 98.955,29 €,

habiéndose procedido por la entidad beneficiaria al reintegro del remanente no aplicado por importe de 1.044,71 € a favor del Ayuntamiento de Palencia.

## **5.- IDENTIDAD CULTURAL, TURISMO Y FIESTAS.**

### **5.1 Aprobar la justificación de la aportación Municipal otorgada a la Fundación Díaz Caneja, 2025.**

La Junta de Gobierno Local adoptó el siguiente acuerdo:

↳ Tener por justificada la aportación municipal otorgada a la FUNDACION DIAZ CANEJA, para gastos de funcionamiento de la Fundación durante el año 2025.

- Fecha de aprobación concesión directa: Acuerdo de JGL, de 20 de junio de 2025
- Importe concedido: 100.000,00 €
- Importe del anticipo realizado: 100.000,00 €.
- Importe Justificado: 100.000,00 €
- Plazo de justificación: 31/03/2025
- Fecha de registro de la justificación: 24/03/2025

### **5.2 Aprobar la aportación municipal a la Fundación Díaz Caneja, 2026, por importe de 110.000,00 €, para contribuir a los gastos de funcionamiento de dicha Fundación durante el ejercicio 2026.**

### **5.3 Aprobar la justificación de la subvención otorgada al Club de Artesanos Mercaderes de Palencia para la realización del Mercado Navideño, 2025-26.**

La Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

↳ Tener por justificada la subvención otorgada al CLUB DE ARTESANOS MERCADERES DE PALENCIA para la realización del Mercado Navideño 2025-26.

- Fecha de aprobación concesión directa: Acuerdo de JGL, de 9 de enero de 2026
- Importe concedido: 16.600,00 €
- Importe del anticipo realizado: 00,00 €.
- Importe justificado: 16.689,32 €
- Plazo de justificación: 31/03/2026
- Fecha de registro de la justificación: 28/01/2026 y 19/03/2026

### **5.4 Aprobar convenio-subvención con Asociación Cofradía Dulce Nombre de Jesús de Palencia, para la realización del programa denominado “Semana del Bautizo 2026”, siendo la actividad principal la de la Fiesta de “El Bautizo del Niño” a celebrar el día uno de enero de 2026, declarada de Interés Turístico Nacional, con una subvención directa de 7.500,00 €.**

## **6.- PATRONATO.**

### **6.1 Aprobar la autorización del gasto plurianual para financiar las obligaciones derivadas del contrato del servicio de suministro en régimen de arrendamiento de dos equipos multifuncionales de impresora, fotocopiadora, escáner de documentos y las copias correspondientes para las oficinas del PMD.**

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

**Primero.** Aprobar la autorización del gasto plurianual para financiar las obligaciones derivadas del contrato del servicio de “suministro en régimen de arrendamiento de dos equipos multifuncionales de impresora, fotocopidora, escáner de documentos y las copias correspondientes para las oficinas del PMD”, sometida a la condición suspensiva de existencia de crédito en el ejercicio 2027.

Ejercicio 2027	Partida	Importe sin IVA	IVA	TOTAL
4 meses (de enero a abril)	342/20300	996,00 €	209,16 €	1.205,16 €

**6.2 Aprobar la autorización del gasto plurianual para financiar las obligaciones derivadas del contrato del servicio de prevención ajeno en las especialidades de seguridad en el trabajo, higiene industrial, ergonomía y psicología aplicada, y medicina del trabajo, vigilancia de la salud para los trabajadores del PMD.**

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

**Primero.** Aprobar la autorización del gasto plurianual para financiar las obligaciones derivadas del contrato del servicio de “Prevención ajeno en las especialidades de seguridad en el trabajo, higiene industrial, ergonomía y psicología aplicada, y medicina del trabajo, vigilancia de la salud, para los trabajadores del PMD”, sometida a la condición suspensiva de existencia de crédito en el ejercicio 2027.

Ejercicio 2027	Partida	Importe sin IVA	IVA	TOTAL
( de enero a mayo )	340/22706	6.402,12- €	1.044,45- €	7.746,57-€

**6.3 Aprobar la autorización del gasto plurianual para financiar las obligaciones derivadas del contrato del suministro de productos químicos para las instalaciones deportivas del PMD.**

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

**Primero.** Aprobar la autorización del gasto plurianual para financiar las obligaciones derivadas de la prórroga del contrato del “Suministro de productos químicos para las instalaciones deportivas del PMD, sometida a la condición suspensiva de existencia de crédito en el ejercicio 2027.

DEL 1 DE ENERO AL 11 DE JUNIO (162 DÍAS)				
Ejercicio	Partida	Importe sin IVA	IVA	TOTAL
2027	342/22106	9.948,58 €	2.089,20.-€	12.037,78.-€

**7.- BIENESTAR SOCIAL.**

**7.1 Aprobar convenio-subsidiación con el Centro Cultural de Personas Sordas,** para la financiación del servicio de intérpretes de lengua de signos en la ciudad de Palencia, 2026, por importe de 10.000, 00 €.

**7.2 Aprobar convenio-subsidiación con la Fundación Hospitalarias,** para el desarrollo del programa de orientación y acompañamiento psicológico juvenil, 2026, para promover el bienestar emocional, mediante orientación y acompañamiento psicológico en la población adolescente y juvenil de Palencia, por importe de 15.000,00€.

**7.3 Aprobar convenio-subvención con el Centro Educativo La Salle Managua de Palencia**, para la ejecución del programa de educación para la salud y prevención de drogodependencias "Rompiendo Muros", 2026, para realizar un programa tendente a potenciar la integración social de las personas, en el marco del Plan Municipal de Drogodependencias, por importe 2.000,00 €

**7.4 Anular parcialmente el compromiso del gasto AD** por un importe de 35.760,44 €, correspondiente a la garantía prevista en el convenio de colaboración con la **Universidad Popular de Palencia** para el desarrollo de un programa de actividades educativas y socioculturales en los Centros Sociales Municipales y en los Centros Municipales de Mayores, 2025-26.

## **8.- CEMENTERIO.**

### **8.1 Aprobar cambio de titularidad de sepulturas.**

**8.1.1** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 4, Fila 2, Término 1 y Sección 3ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

**8.1.2** Otorgar el cambio de titularidad de los derechos funerarios sobre las sepulturas N° 1 y N° 2, Fila 7, Término 2 y Sección 2ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

## **9.- Dar cuenta de los siguientes decretos de avocación de competencias delegadas en la Junta de Gobierno Local por parte de la Alcaldía:**

**9.1 2026/2844** de 16 de abril de 2026, relativo a la **aprobación del Plan de seguridad y Salud** del contrato mixto de obra y suministro para la reforma del parque infantil y zona de biosaludables e instalación de pista multideporte en el Parque de la Constitución de Palencia.

**9.2 2026/3146** de 24 de abril de 2026, relativo a la **aprobación del Proyecto de Campaña de Aglomerados y Caminos, 2026**, con un presupuesto de ejecución material de 325.843,84 €, que incrementado en el 16% de Gastos Generales y en el 6% de Beneficio Industrial del Contratista, produce un presupuesto de ejecución por contrata (antes de IVA) de 397.529,48 € y este último incrementado a su vez en el 21% de IVA actualmente vigente resulta un presupuesto total de 481.010,67 €.

**9.3 2026/3201** de 27 de abril de 2026, relativo a la **aprobación de la aportación municipal al Consorcio Provincial para la gestión medioambiental y tratamiento de residuos, 2026**, por importe de 465,933,00 €, una vez descontadas las retribuciones de los habilitados nacionales que serán satisfechas por el Ayuntamiento. Teniendo en cuenta que dichas cantidades son provisionales, quedando sujetas a la ejecución y liquidación del presupuesto al finalizar el año.

## **10.- INFORMES, RUEGOS Y PREGUNTAS.**

**1. Dña. Sonia Lalanda, concejala no adscrita** del Ayuntamiento de Palencia, formuló los siguientes Ruegos y Preguntas

- Preguntó por la Sentencia que condena al Ayuntamiento por la movilidad de un Policía de su puesto sin motivación.

*La Sra. Alcaldesa contestó que la reubicación se produjo hace tiempo y que la movilidad sí era viable, si bien es cierto debieron haberse tenido en cuenta determinadas limitaciones así como motivar la misma.*

- Preguntó si se adeudan las jornadas especiales a la Policía desde febrero.

*La Sra. Alcaldesa manifestó que serán otras las que estén pendientes por no ajustarse a lo dispuesto en el acuerdo de funcionarios.*

- Señaló que en el Paseo del Puente de Hierro al hospital y en la carretera de Villamuriel hay ramas que invaden la acera.

*La Sra. Alcaldesa contesta que primero hay que comprobar la titularidad de la finca de la que provienen y si es particular, que se le requiera a su titular. D. Álvaro Bilbao Torres manifiesta que sin embargo, si se tratara de ribera, el Ayuntamiento sería el responsable.*

## **2. D. Rodrigo San Martín Franco de IU-Podemos, formuló los siguientes Ruegos y Preguntas.**

- Preguntó que qué pasa con la Ordenanza del Mercadillo.

*D.ª Judith Castro Gómez manifestó que está pendiente de informar.*

- Les trasladan desde Palencia Ciudad Refugio que el Ayuntamiento no está tramitando los expedientes de regularización de personas migrantes, preguntó qué sucede exactamente.

*D.ª M.ª Rosario García Carnés manifestó que se han emitido 67 informes de vulnerabilidad. La Sra. Alcaldesa señaló que el Ayuntamiento no es competente para tramitar esos expedientes sino únicamente, los informes de vulnerabilidad.*

- Ruegan que se aumente la dotación para la Protectora de Animales para cumplir con la Ley de Bienestar Animal.

- Preguntó por lo que se sabe de la dirección para la Banda Municipal de Música.

*La Sra. Alcaldesa contestó que preguntará al Jefe del Servicio.*

- Ruega se arregle una zona de la Avenida Castilla que supone un peligro para personas que van en bicicleta o patinete.

*D. Álvaro Bilbao Torres manifestó que está requerida la empresa que ha hecho las obras.*

- Ruega se reparen las baldosas de una parte de la acera de la pasarela de los Tres Pasos.

- Ruega se realice una intervención para acabar con las garrapatas que les comunican se están encontrando en la zona del Salón.

*La Sra. Alcaldesa manifestó que es complicado controlarlo, porque en esa zona verde no se puede fumigar.*

- Ruegan se arreglen los contenedores soterrados de la Calle Mariano Prieto.

*La Sra. Alcaldesa señaló que se trasladará la petición al Servicio.*

- Ruega se revise el funcionamiento de las farolas en la Avenida Manuel Rivera, pues les dicen que fallan de forma constante.

*D.ª Miriam Andrés Prieto manifestó que están fallando por la lluvia.*

**3. D. Víctor Torres Albillo del PP** del Ayuntamiento de Palencia, formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

- Preguntó por la solución que se espera dar ante el anuncio de la empresa adjudicataria del servicio de la grúa que pretende dejarlo en el mes de mayo.

*D. Carlos José Hernández contestó que ya se analizará si se permite que deje de prestar el servicio. La Sra. Alcaldesa manifestó que el nuevo contrato está en el Servicio de fiscalización.*

- Preguntó por las inversiones de 2026, por las primeras actuaciones.

*Contestó la Sra. Alcaldesa diciendo que dependerá del préstamo y no se pueden solicitar hasta que no se liquide, lo que no obsta para que siguiendo instrucciones de Intervención, las que se puedan ejecutar, se harán.*

*D. Álvaro Bilbao manifestó que las primeras serán la mejora en la Plaza Rabí Sem Tob (Fondo de Cooperación Local), el Plan de asfaltado y la urbanización del PERI 6.*

- Preguntó por la situación de la liquidación del Presupuesto.

*La Interventora señaló que se pretende que esté antes de que acabe el mes de mayo.*

- Solicitó que el Consejo Municipal de Fiestas se convoque antes de la Feria Chica.

Y, no habiendo otros asuntos que tratar en el orden del día, la Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta levantó la sesión, siendo las nueve horas y cincuenta y cinco minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual, como Vicesecretaria, Certifico, en Palencia, a la fecha de la firma electrónica.